



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Vacunación Sectores Rurales"/

DECRETO EXENTO N° 2542

VALLENAR, 20 MAY 2013

VISTOS

- Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Comisión de Servicios N°1317 de fecha 15 de Mayo 2013 de Dirección del Departamento de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 15 Mayo 2013 de Asesor Técnico Departamento de Salud Municipal.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 20% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la localidad de Domeyko y sus alrededores, a "Vacunación Antiinfluenza", el día 17 de Mayo 2013:

- | | |
|---------------------------------|------------------|
| - Doña Rosa Delgado Moreno | Enfermera |
| - Doña Sylvia Paredes Campillay | Técnico de Salud |
| - Don Luis Arévalo Aguilera | Conductor |

2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente BGJZ-31.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARRAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




MIRIAM CAMPILLAY PASTEN
DIRECTORA(S) DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/MCP/BGL/pah